

Signatura: IFAD12/3/R.2/Add.3  
Tema: 4  
Fecha: 13 de octubre de 2020  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Invertir en la población rural

## **Ampliación del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP+)**

### **Nota para los miembros de la Consulta**

#### Funcionarios de contacto:

#### Preguntas técnicas:

#### **Ronald Hartman**

Director  
División de Participación Activa, Asociaciones y  
Movilización de Recursos a Nivel Mundial  
Tel.: (+39) 06 5459 2610  
Tel. móvil: (+39) 331 684 7665  
Correo electrónico: r.hartman@ifad.org

#### Envío de documentación:

#### **Deirdre Mc Grenra**

Jefa  
Oficina de Gobernanza Institucional  
y Relaciones con los Estados Miembros  
Tel.: (+39) 06 5459 2374  
Correo electrónico: gb@ifad.org

Tercer período de sesiones de la Consulta sobre la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA

Roma, 19 a 21 de octubre de 2020

---

Para **examen**

## A. Antecedentes

1. El Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP), que se puso en marcha en 2012, sigue siendo el único programa dirigido a hacer frente a los desafíos que plantea el cambio climático para los pequeños productores. El ASAP, durante la primera fase de cofinanciación mediante donaciones para los proyectos financiados por el FIDA y la segunda fase centrada en la asistencia técnica, ha permitido al FIDA adquirir importantes conocimientos técnicos y especializados en una esfera que, en gran medida, no se aborda lo suficiente.
2. A partir de esa experiencia, la ampliación del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP+) está destinada a canalizar la muy necesaria financiación para el clima hacia la población rural vulnerable para mejorar su seguridad alimentaria y nutricional. Su propósito es complementar los proyectos financiados por el FIDA y ofrecer un canal para proporcionar financiación para el clima a fin de ayudar a los asociados a lograr sus objetivos nacionales de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos, en particular los vinculados a las contribuciones determinadas a nivel nacional, al tiempo que se aumenta la resiliencia y el impacto para erradicar la pobreza, el hambre, la malnutrición y la fragilidad.
3. El ASAP+ está concebido como uno de los tres pilares del nuevo Programa de Resiliencia Rural, de ámbito mundial, y cuyos dos primeros pilares se financiarán principalmente a través de su correspondiente fondo fiduciario<sup>1</sup>: i) el ASAP+; ii) la Iniciativa para la Sostenibilidad, la Estabilidad y la Seguridad en África, y iii) el apoyo del Fondo Verde para el Clima a la Iniciativa de la Gran Muralla Verde del Sahel.
4. A diferencia de la Iniciativa para la Sostenibilidad, la Estabilidad y la Seguridad en África y la Iniciativa de la Gran Muralla Verde del Sahel, el ASAP+ será un programa mundial y el 100 % de sus recursos corresponderán a financiación para el clima. El ASAP+ estará plenamente integrado en el enfoque programático de la Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12) y seguirá las normas y los procedimientos del Fondo. Las aprobaciones de los proyectos serán supervisadas por la Junta Ejecutiva del FIDA y la presentación de informes se realizará a través de los correspondientes mecanismos institucionales del Fondo.
5. En su 130.º período de sesiones, celebrado en septiembre de 2020, la Junta Ejecutiva aprobó las modificaciones al instrumento que establecía el fondo fiduciario para el ASAP. Esas modificaciones permiten la recepción y administración de las contribuciones al Fondo Fiduciario de múltiples donantes del Programa de Resiliencia Rural para apoyar la implementación de este programa de conformidad con lo que establezca la Dirección. En el documento presentado a la Junta Ejecutiva se describen los tres pilares del Programa de Resiliencia Rural y se incluye un enlace al proyecto preliminar de la descripción del programa, que se completará antes del próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva (diciembre de 2020). A continuación figura un resumen de la sección correspondiente al ASAP+ de ese proyecto preliminar de la descripción del Programa de Resiliencia Rural.

## B. Objetivos

6. Durante el período que abarca la FIDA12, el Fondo seguirá financiando y ejecutando intervenciones relacionadas con el cambio climático a través de su programa de préstamos y donaciones. Un ambicioso 35 % del programa de préstamos y donaciones se centrará en el clima, un porcentaje que se cuantificará aplicando las metodologías que emplean los bancos multilaterales de desarrollo en el seguimiento de la financiación para el clima, tanto para la adaptación al cambio climático como para la mitigación de sus efectos. El ASAP+ tiene por objetivo la

<sup>1</sup> <https://webapps.ifad.org/members/eb/130/docs/spanish/EB-2020-130-R-13.pdf>

canalización de USD 500 millones más en financiación para el clima a fin de cubrir el costo adicional estimado de la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos en el marco del programa de préstamos y donaciones y ampliar la escala de la muy necesaria financiación para el clima dirigida a los más vulnerables.

### **C. Efectos directos y resultados previstos**

7. El ASAP+ abordará las causas sociales y climáticas de la inseguridad alimentaria a través de dos efectos directos: i) el aumento de la resiliencia de las comunidades vulnerables (prestando especial atención a las mujeres del medio rural, los jóvenes, los pueblos indígenas y otros grupos marginados) al impacto del cambio climático en la seguridad alimentaria y la nutrición, y ii) la reducción de los gases de efecto invernadero a través de intervenciones favorables para todos que también generen importantes beneficios en materia de desarrollo, sobre todo para los grupos pobres y marginados. Habida cuenta de la vulnerabilidad de las poblaciones objetivo, el punto de partida de las actividades de mitigación del ASAP+ será la definición de medidas que reduzcan la inseguridad alimentaria y brinden oportunidades a través de las cadenas de valor agrícolas.
8. El ASAP+ se basará en las enseñanzas extraídas del ASAP y abarcará metas más ambiciosas, en particular al: i) prestar más atención a la mitigación; ii) crear y fortalecer las capacidades técnicas e institucionales y propiciar un entorno político favorable para el cambio sistémico; iii) aplicar estrategias vinculadas al cambio climático que generen beneficios específicos y concretos a las mujeres y los jóvenes; iv) garantizar la disponibilidad continua de alimentos diversos en los sistemas alimentarios locales, y v) ofrecer principalmente donaciones, con la opción de ofrecer préstamos destinados a la adaptación al cambio climático, en particular a los países de ingreso mediano bajo.
9. Con un objetivo de movilización de recursos de USD 500 millones procedentes de la financiación para el clima y una tasa de cofinanciación prevista de 1:0,3, se prevé que el ASAP+ aumente la resiliencia al cambio climático de 10 millones de personas vulnerables, además de entre los 25 y 32 millones de personas pobres de las zonas rurales que abarca el programa de préstamos y donaciones, sobre todo mujeres y jóvenes. Esto permitirá mejorar su seguridad alimentaria y nutricional. Los resultados previstos se ajustarán a los recursos movilizados.

### **D. Criterios de selección de los países y los proyectos**

10. El ASAP+ se desarrollará principalmente en países de ingreso bajo, sobre todo en aquellos sobreendeudados que dependen en gran medida de la agricultura y tienen más dificultades en términos de inseguridad alimentaria, pobreza rural, fragilidad, capacidad institucional y exposición al cambio climático. Además, el ASAP+ dará prioridad a las operaciones con un claro potencial para aumentar la resiliencia y la capacidad institucional. Una partida de reserva del Programa de Resiliencia Rural de entre el 8 % y el 10 % de los recursos disponibles se empleará para prestar asistencia técnica e introducir innovaciones en el marco del ASAP+ y la Iniciativa para la Sostenibilidad, la Estabilidad y la Seguridad en África.
11. El ASAP+ se centrará en los países donde el FIDA cuenta con una cartera activa y recursos asignados a través del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS). No obstante, en el marco del ASAP+ se podrían llevar a cabo actividades en algunos países sin asignaciones del PBAS ni proyectos en curso, pero con una gran vulnerabilidad al cambio climático e inseguridad alimentaria y donde el apoyo del FIDA contribuiría significativamente a la prevención de más crisis. Se trataría de países en situación de fragilidad donde el FIDA prevé invertir en el futuro, o de pequeños Estados insulares en desarrollo. En esos casos, los recursos se destinarían a proyectos que creen sinergias con otras actividades ejecutadas por los sectores público y privado, y las complementen. Con el fin de

garantizar la sostenibilidad de esos proyectos, se debe prestar especial atención al fomento de la capacidad local y comunitaria. En algunos casos, el ASAP+ prestará apoyo a las actividades regionales, en particular mediante la combinación de recursos con las operaciones regionales de préstamo del FIDA para abordar las cuestiones relacionadas con el clima de carácter transfronterizo.

12. Los proyectos financiados en el marco del ASAP+ deben incluir un análisis detallado de las tendencias históricas y las previsiones climáticas, un análisis de la vulnerabilidad, la definición del impacto asociado y la justificación de las estrategias de adaptación seleccionadas. En el caso de las actividades de mitigación, los proyectos deben cuantificar las reducciones previstas de las emisiones de gases de efecto invernadero aplicando metodologías creíbles. La teoría del cambio y los objetivos básicos deben incluir el cambio climático como un factor esencial impulsor de la inseguridad alimentaria. Los criterios de selección de los proyectos serán los siguientes: i) una clara relación entre el cambio climático y la seguridad alimentaria en la teoría del cambio; ii) una evaluación explícita de las tendencias históricas y las previsiones climáticas, el impacto y la justificación de la estrategia de adaptación; iii) una lógica de resultados y previsiones del impacto patentes, como el número de hogares que han aumentado su resiliencia al cambio climático y logrado la reducción de gases de efecto invernadero; iv) una justificación clara basada en la adicionalidad (financiera y no financiera) de la financiación del ASAP; v) una demostración clara del sentido de apropiación de los beneficiarios; vi) el nivel de apalancamiento y la tasa de cofinanciación estipulados; vii) el grado de incorporación de los temas transversales, y viii) un estrategia de salida y sostenibilidad.
13. A partir de las enseñanzas extraídas de las dos primeras fases del ASAP, se adoptarán los siguientes enfoques en el diseño y la ejecución de los proyectos: i) la formulación de un índice de resiliencia al cambio climático específico de cada proyecto y de los correspondientes sistemas de calificación; ii) un mayor hincapié en la capacidad de adaptación y el cambio sistémico; iii) una evaluación plena de la posible adaptación incorrecta, y iv) un sentido de apropiación local reforzado y estrategias de salida basadas en enfoques impulsados por las comunidades.

## **E. Gobernanza y movilización de recursos**

14. La gobernanza del ASAP+ será inclusiva. Se establecerá un comité asesor en el que podrán participar los donantes de Estados Miembros y no miembros, los beneficiarios, las organizaciones de productores rurales y los representantes de la sociedad civil para brindar asesoramiento al FIDA sobre los productos de conocimiento, las políticas y el alcance mundial en el marco de los tres pilares del Programa de Resiliencia Mundial. La gestión diaria del ASAP+ (y de los otros dos pilares del Programa de Resiliencia Mundial) correrá a cargo de una unidad de coordinación interdepartamental formada por expertos de diversas divisiones del FIDA. Se maximizarán las sinergias y eficiencias en el ámbito de los tres pilares y del programa de préstamos y donaciones. La Junta Ejecutiva tomará las decisiones sobre la selección y aprobación de los proyectos.
15. Sobre la base de las enseñanzas extraídas acerca de la movilización de recursos desde el establecimiento del ASAP, el ASAP+ recaudará financiación para el clima en forma de fondos suplementarios y contribuciones a las reposiciones<sup>2</sup>. Esta última opción otorga derechos de voto y, por tanto, es exclusiva para los Estados Miembros del FIDA interesados y sus instituciones. Tanto los fondos suplementarios como las contribuciones a las reposiciones se gestionarán en la cuenta correspondiente al ASAP del Fondo Fiduciario del Programa de Resiliencia Rural. El FIDA insta a los Estados Miembros a que hagan todo lo posible por maximizar sus

<sup>2</sup> En función de los resultados de la Consulta sobre la FIDA12, las contribuciones al ASAP+ podrían constituir una forma de contribuciones adicionales que otorgan derecho a voto. Los Estados Miembros también podrían proporcionar fondos suplementarios al fondo fiduciario, una opción que no conlleva derechos de voto.

contribuciones a los recursos básicos antes de contribuir al ASAP+. Además, tratará de movilizar recursos de los Estados no miembros y los donantes no soberanos para apoyar el ASAP+. De conformidad con lo dispuesto en el documento EB 2020/130/R.13, titulado "Programa de Resiliencia Rural del FIDA: Modificaciones al instrumento que establece el Fondo Fiduciario para el Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala del FIDA", los gastos administrativos adicionales en que incurra el FIDA en relación con el ASAP+ se abonarán con cargo a los recursos del Fondo Fiduciario.

## **F. Marco de Gestión de los Resultados**

16. El ASAP+ contará con su propio marco de gestión de los resultados donde se establecerá una lógica de resultados amplia que contribuya al objetivo general del programa de reducir la inseguridad alimentaria y nutricional abordando los factores subyacentes del cambio climático. Ese objetivo se alcanzará mediante dos esferas de efectos directos generales: 1) el aumento de la resiliencia de los hogares vulnerables al impacto del cambio climático en su seguridad alimentaria y nutrición, y 2) la reducción de los gases de efecto invernadero gracias a intervenciones con importantes beneficios en materia de desarrollo. A nivel de la cartera, esta jerarquía de resultados refleja las principales vías orientadas al cambio que promueve el programa. Se prevé y se alienta el establecimiento de interrelaciones y la generación de múltiples beneficios en las dos esferas de efectos directos con respecto a la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos. Se pondrán de relieve otros ámbitos de carácter transversal, en especial los vinculados a la inclusión social, a través de un desglose mejorado de los datos (multiplicadores) y enfoques de georreferenciación.
17. A nivel de los proyectos, los indicadores del Marco de Gestión de los Resultados del ASAP+ se determinarán en función de las intervenciones respaldadas. La calidad de la lógica de resultados de un proyecto será un criterio selectivo clave para la selección de los proyectos. Puesto que está previsto que la mayoría de los proyectos del ASAP+ se combinen plenamente con las operaciones del FIDA, se aplicarán los indicadores relativos a los efectos directos asociados con otros temas transversales del FIDA (género, juventud y nutrición) al conjunto de la inversión en los casos en los que la inversión del FIDA se haya concebido teniendo en cuenta las cuestiones relativas al género, la juventud o la nutrición.
18. Se prevé que el ASAP+ preste especial atención a los beneficiarios vulnerables que sufran inseguridad alimentaria y nutricional y cuya vulnerabilidad al cambio climático se vea agravada por una marginación social o económica subyacente (por ejemplo, las mujeres del medio rural, los jóvenes y los pueblos indígenas). Por lo tanto, en las intervenciones centradas en las personas se especificarán los grupos beneficiarios clave (mujeres/hombres, jóvenes y pueblos indígenas) y las estrategias específicas de cada proyecto para fomentar su capacidad de resiliencia de conformidad con el contexto y los objetivos del proyecto. En consecuencia, se notificarán los datos de los resultados desglosados.

## **G. Futuros pasos**

19. La descripción del ASAP+, en el marco del Programa de Resiliencia Rural (enlace), se completará y presentará a la Junta Ejecutiva del FIDA en diciembre de 2020 para acordar y celebrar una primera reunión del comité asesor antes del segundo trimestre de 2021. Está previsto que las primeras contribuciones al ASAP+ se reciban antes de que acabe 2020. La información sobre el ASAP+ se publicará en el sitio web del FIDA y en el examen de mitad de período de la FIDA12 se incluirá información actualizada sobre él, en particular sobre la movilización de recursos, la ejecución y los resultados.